

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

*Acuerdo de 19 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, por el que se abre un periodo de información pública sobre el proyecto y la valoración de impacto de la salud, con el fin de obtener autorización ambiental integrada, en los términos municipales de Los Barrios y San Roque (Cádiz).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, el artículo 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y el artículo 21 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el Procedimiento de Impacto en la Salud en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: AAI/CA/096/25.

Con la denominación: Planta de producción de amoníaco verde.

Promovido por: CEPSA Sustainable Fuels Algeciras, S.L.U., en los términos municipales de Los Barrios y San Roque, provincia de Cádiz, en el procedimiento: autorización ambiental integrada.

El proyecto ha sido asignado a la Unidad Aceleradora de Proyectos de Interés Estratégico en Andalucía por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Descripción de la instalación:

Proyecto de planta de producción de amoníaco, de 2.400 t/día (600.000 t/año), a partir de hidrógeno y nitrógeno obtenidos a partir de fuentes renovables. El hidrógeno será de procedencia electrolítica (potencia total: 1.000 MW). El nitrógeno se obtendrá a partir de una unidad de separación de aire (ASU). Se ejecutará en dos fases. Cada fase constará de una combinación de electrolizadores (500 MW) y producción de amoníaco de 1.200 t/día (300.000 t/año). El amoníaco producido se almacenará en tanques localizados en la parcela donde se ubicará la planta y se expedirá a través de una nueva línea al terminal marítimo del Parque Energético San Roque (PESR), situado en la Bahía de Algeciras, donde se localizarán las instalaciones de descarga a buques para su exportación.

Alcance del proyecto:

- Planta de producción de amoníaco verde: La planta consta de las siguientes unidades: Planta de producción de amoníaco, sistema de almacenamiento y carga de amoníaco, planta de producción de hidrógeno, sistema de compresión y almacenamiento de hidrógeno, unidad de separación de aire (ASU), planta de tratamiento de aguas (PTA), sistema de almacenamiento de agua, sistema de refrigeración, sistema de generación de vapor, sistema de gestión y tratamiento de efluentes, servicios e instalaciones auxiliares.

- Línea de exportación de amoníaco: Longitud aproximada = 3 km. Trazado: Planta de amoníaco-terminal marítimo del PESR (Bahía de Algeciras).

- Líneas de envío de vapor y retorno de condensado: Longitud = 1.565 m. Trazado: Planta amoníaco-PESR. Trazados paralelos en todo su recorrido.

00325140

- Línea de vertido de efluentes: Longitud = 1.765 m. Trazado: Planta de amoníaco-Emisario 1 PESR.
- Línea eléctrica SET REE Algeciras-SE PESR1-SE VHSR1.
- Línea subterránea, 220 kV, Longitud = 2,4 km. Tramo 1: SET REE Algeciras-SE PESR1. Tramo 2: SET PESR1-SE VHSR1.
- Línea eléctrica SET REE Los Barrios-SE PESR2-SE VHSR2:
- Línea subterránea, 220 kV. Longitud = 1,9 km. Tramo 1: SET REE Los Barrios 220 kV-SE PESR2. Tramo 2: SET PESR2-SE VHSR2.
- Subestación eléctrica SE PESR1: Capacidad 565 MW, tensión nominal 220 kV.
- Subestación eléctrica SE PESR2: Capacidad 565 MW, tensión nominal 220 kV.
- Subestación eléctrica SE VHSR1: Dentro de la planta.
- Subestación eléctrica SE VHSR2: Dentro de la planta.

**Emplazamiento:**

Todo el proyecto (planta e instalaciones auxiliares) se ubicará en el término municipal de San Roque (Cádiz), a excepción de la línea eléctrica que parte de la SET REE Los Barrios, que se ubicará en los términos municipales de Los Barrios (Cádiz) y San Roque (Cádiz).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se pueda realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadmedioambienteyeconomiaazul/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas sitas en: Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 19 de agosto de 2025.- El Delegado, Óscar Curtido Naranjo.